

INFORMES DE COMISARIO 1.994

A LOS SEÑORES SOCIOS DE GOLANIA S.A

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de GOLANIA S.A, informo a Uds; que he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 1.994, así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico terminado en el mismo año.

Con los Estados Financieros presentados he realizado el análisis respectivo, tomando en cuenta que en su cuarto año de operaciones de la Cia, y considero que los índices financieros obtenidos son confiables, dentro del sistema económico actual.

Como parte de mi examen he incluido también la revisión y prueba satisfactoria del control interno del sistema contable de la CIA; a fin de establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los activos que tiene la empresa.

Por esta razón, y basado en lo anteriormente descrito, los libros de contabilidad se han elaborado cumpliendo con las disposiciones legales vigentes: Los comprobantes que sirven para registrar las transacciones mercantiles son adecuados y están debidamente soportado con la documentación pertinente y acordes con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

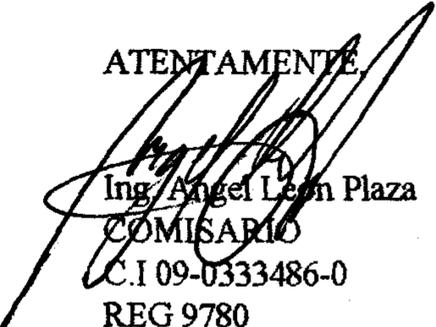
El análisis se realizó también de acuerdo a las facultades otorgadas por la Junta General de socios según el artículo décimo segundo de la escritura pública de constitución de la Cia, por lo tanto informo también a Uds. de la inspección y vigilancia de las operaciones sociales de la administración.

En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Socios. Considero que los libros sociales, Libros de Actas, Libros de Socios y participaciones, son llevados adecuadamente.

Por lo anteriormente expuesto, los Estados Financieros, sistemas y procedimientos sociales de GOLANIA S.A., dan cumplimiento legal a las disposiciones establecidas, por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, según Rs. # 13406.

De lo cual dejo constancia en el presente informe en Guayaquil.

ATENTAMENTE


Ing. Angel Leon Plaza
COMISARIO
C.I 09-0333486-0
REG 9780



MAY 1995